

vi a ordinari y extraordinari que la cobra
a mar y por el y la ciudad de meti este
reyno de los caualles y comissarios
y el y ar del donfranco de lo camara
scall y por el y de demar

entre el furo de frae Rodriguez calles

que los caualles de puestas de demar
coran de el camino por donde que ma y bien

les parezca la linea de lo de Salubia

Valde
Lubia

y de la ciudad de lo forma por el pueno

y con las condiciones que les parezcan

de manera que a persona con o da

para ello que se pague la cantidad que

fuere fuere y en puse de mas de de

propio

Antonio

Thomas

